

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-AD-04**

**“LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL BLVD. ALFREDO BONFIL DESDE
CARRETERA ESCENICA TIJUANA- ENSENADA A CALLE OFELIA MARTINEZ DIAZ,
PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **15:00** horas del **01 de junio de 2022**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por adjudicación directa del contrato de licitación **No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-AD-04** denominado: **“LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL BLVD. ALFREDO BONFIL DESDE CARRETERA ESCENICA TIJUANA- ENSENADA A CALLE OFELIA MARTINEZ DIAZ, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **30 de mayo de 2022** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Arq. Iliana Valdés**, jefa del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-IX/0105/2022** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2022-ROS-AD-04**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de la proposición, para verificar que las misma cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por el licitante, la entidad verificara que la propuesta



incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.-Relación de licitante cuya proposición resulto solvente.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por el licitante se obtuvo lo siguiente:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
ING. JOSE MIGUEL ANGULO SANCHEZ	\$ 229,327.77 M.N.

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2022-ROS-AD-04** relativo a **“LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL BLVD. ALFREDO BONFIL DESDE CARRETERA ESCENICA TIJUANA- ENSENADA A CALLE OFELIA MARTINEZ DIAZ, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** A la persona física **ING. JOSE MIGUEL ANGULO SANCHEZ** Por un importe de **\$ 266,020.21 M.N (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS 21/100 M.N C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió el día **01 de junio del 2022**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación No. **PRODEUR-PRON-2022-ROS-AD-04**, siendo las 3:03 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.



**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**



ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. VIII
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR





ROSARITO
BAJA CALIFORNIA SUR
LA ATENCION ES UN PRIVILEGIO

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA

**“LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL BLVD. ALFREDO BONFIL DESDE CARRETERA
ESCENICA TIJUANA - ENSENADA A CALLE OFELIA MARTINEZ DIAZ, PLAYAS DE
ROSARITO B.C.”
PRODEUR-PRON-2022-ROS-AD-04**

Playas de Rosarito, B. C. a 01 de Junio de 2022

Nombre	Empresa	Firma
Mr. JOSE MIGUEL ANGULO SANCHEZ	Mr. JOSE MIGUEL ANGULO SANCHEZ	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

